



CORTES GENERALES
DIARIO DE SESIONES
SENADO
X LEGISLATURA

Núm. 530

21 de septiembre de 2015

Pág. 1

COMISIÓN DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JESÚS ANDRÉS SEDANO PÉREZ

VICEPRESIDENTE PRIMERO

Sesión celebrada el lunes, 21 de septiembre de 2015

ORDEN DEL DÍA

Dictaminar

- **Proyecto de Ley reguladora de la protección social de las personas trabajadoras del sector marítimo-pesquero.
(Núm. exp. 621/000158)
Autor: GOBIERNO**
-

Se abre la sesión a las doce horas y diez minutos.

El señor VICEPRESIDENTE (Sedano Pérez): Buenos días, señoras y señores senadores. Damos comienzo a la sesión.

Procede, en primer lugar, la aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 25 de agosto de 2015. ¿Se puede aprobar por asentimiento? (*Asentimiento*). Queda aprobada.

Pasamos al punto único del orden del día: Dictamen del Proyecto de ley reguladora de la protección social de las personas trabajadoras del sector marítimo pesquero. A este proyecto de ley se han presentado un total de 51 enmiendas; de ellas, 11 a 27 son del senador Iglesias Fernández, del Grupo Parlamentario Mixto; 1 a 10, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado; 28 a 48, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; 49, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i d'Unió; 51, del Grupo Parlamentario Socialista y 50, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Vamos a proceder al debate de las enmiendas. Como el portavoz del Grupo Mixto no está, le pregunto, senador Guillot, si va a defender usted sus enmiendas.

El señor GUILLOT MIRAVET: Gracias, señor presidente.
Con su permiso, las doy por defendidas.

El señor VICEPRESIDENTE (Sedano Pérez): Muchas gracias, señor Guillot.
Por el Grupo Parlamentario Vasco, senador Cazalis, tiene la palabra.

El señor CAZALIS EIGUREN: Perdón, señor presidente. Estaba transaccionando unas enmiendas de última hora.

Hemos presentado 10 enmiendas, tres de ellas son enmiendas de tipo competencial y siete van destinadas exclusivamente a la defensa de los intereses de las mujeres en el sector pesquero. Las hemos presentado, esencialmente, por tres razones. Primera, porque es de justicia que así sea para estas mujeres que hacen trabajos equivalentes a los de los hombres y a los de otras mujeres del sector que ya tiene reconocidos unos derechos. Segunda, porque es lo que se ha recogido en varios documentos que el propio Gobierno ha confeccionado, en el plan de igualdad en el sector pequero, en el plan para la diversificación pesquera, Diverpes, o en el artículo 3 bis de la recientemente reformada Ley de pesca marítima, en la que se habla de igualdad de oportunidades y de igualdad de género. Y tercera, porque también es de ley que se cumpla con lo comprometido por estas Cortes Generales en varias ocasiones, tanto en el Congreso como en el Senado, en esta misma legislatura, en proposiciones no de ley, en mociones y también en la Ley de acompañamiento de los presupuestos. Por lo tanto, son tres razones que nos llevan a presentar esta decena de enmiendas, de las cuales hemos transaccionado tres. Nos quedan algunas que son muy importantes en las que, a pesar de la premura de tiempo, me gustaría hacer hincapié, si consigo encontrar los números.

Proponemos la modificación del apartado 2 del artículo 10 porque consideramos que para estar incluido en los grupos segundo o tercero como persona trabajadora por cuenta propia, los ingresos obtenidos en tales actividades deberán constituir su medio fundamental de vida. Entendemos que los derechos se generan por el trabajo y no por el salario que cobran las personas por ese trabajo. Evidentemente, estas mujeres tienen unas condiciones de trabajo muy específicas y no pueden, desgraciadamente —ya les gustaría— acumular las horas e intentar conseguir el salario mínimo interprofesional, lo que no quiere decir que no trabajen; trabajan y lo hacen en unas condiciones penosas. Por lo tanto, al exigir que sea su modo fundamental de vida, se saca del sistema a todas las mujeres que están trabajando como rederas, empacadoras y neskatillas. En este proyecto de ley no solo no se tiene en cuenta lo que es la mujer en el sector, sino que, además, se las deja fuera, porque aplicándoles esta artículo 10.2 no podría ser de otra manera.

Además se va en contra de lo que el propio Instituto Social de la Marina comunica a las mujeres. Quiero dejar claro que ni el Instituto Social de la Marina ni el Ministerio de Empleo y Seguridad Social han consultado previamente, al realizar este anteproyecto de ley, a las mujeres; y eso que están federadas, que están organizadas y que tienen sus congresos de mujeres que organiza el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. No se les ha consultado. Cuando las mujeres mandan sus opiniones —porque se enteran por terceros que se estaba haciendo ese trámite—, el Instituto Social de la Marina les responde que la actividad no constituye su medio fundamental de vida cuando el trabajador es autónomo. Hemos de indicar que tal exigencia ha sido suprimida en el anteproyecto y no lo ha sido en el

proyecto. No entendemos exactamente quién está no diciendo las cosas con exactitud, si el anteproyecto o el Instituto Social de la Marina.

Y, por último, quería hablar de otra enmienda que dice que por reglamento se reubicarán los grupos de trabajadores en función de las GT de los barcos. Hasta ahora se reubicaban según las toneladas de registro bruto y nosotros planteamos que se haga sobre la base de las GT de los barcos. La trasposición de toneladas de registro bruto a GT no es automática; por lo tanto, podría ser que buques que ahora están con 149 toneladas de registro bruto acaban con 165 GT. Como muchas de las condiciones sociolaborales se regulan en función de las toneladas de registro bruto, nosotros planteamos en la enmienda que se haga este cambio de toneladas de registro bruto a unidades GT, pero que esto no tenga ninguna repercusión en las condiciones laborales y sociales de los trabajadores. Que se hagan los grupos, pero que no afecte para nada a la situación de los trabajadores.

Finalmente, esperamos que, lo mismo que hemos podido aprobar estas tres transaccionales en este trámite de comisión, de aquí al Pleno podamos seguir discutiendo, porque nos parece que es importante incluir a la mujer en este sector y preservar las condiciones actuales que tienen los trabajadores de la mar, que bastante penosas son en sí mismas, para que no las hagamos también penosas desde un punto de vista legal.

Muchas gracias, presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sedano Pérez): Muchas gracias, senador Cazalis.
Por el Grupo Parlamentario de la Entesa, tiene la palabra el senador Guillot Miravet.

El señor GUILLOT MIRAVET: *Gràcies, senyor president.*

Doy por defendidas las enmiendas 28 a 48. Porque es una ley que ya en el Congreso se trabajó bastante y hubo un cierto nivel de consenso.

Termino mi intervención felicitando al senador Cazalis, que por fin ha conseguido que en este proyecto de ley estos tres colectivos de mujeres, neskatillas, empacadoras y rederas, vean contemplados y protegidos sus derechos.

Sin más, doy por defendido el resto de enmiendas.

Gràcies, president.

El señor VICEPRESIDENTE (Sedano Pérez): Muchas gracias, senador Guillot.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència, tiene la palabra el senador Maldonado.

El señor MALDONADO I GILI: Muchas gracias, presidente.

Tal y como ha hecho el doble portavoz del Grupo Mixto y de la Entesa, daré por defendida nuestra enmienda. Y digo nuestra enmienda, porque es una sola enmienda la que consta en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales, Senado*, con el número 49; una enmienda de adición que propone un redactado nuevo a la disposición adicional. Dada la importancia de la ley, de la enmienda y del debate que creemos que tiene que tener un proyecto de ley, la damos por defendida; la llevaremos al Pleno para debatirla allí y dejar constancia de nuestro interés por esta ley y lo que representa para el sector pesquero.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sedano Pérez): Muchas gracias, senador Maldonado.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Valera.

El señor VARELA SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Mantenemos nuestra enmienda 51, al artículo 38, en esta Cámara; una enmienda que va destinada a identificar con más claridad el colectivo de personas a las que se deberían extender los beneficios de asistencia social regulados en el Título II del proyecto de ley. Por tanto, damos por defendida esta enmienda.

El señor VICEPRESIDENTE (Sedano Pérez): Muchas gracias, senador Varela.

Por el Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de la enmienda 50, tiene la palabra el senador Fernández Sánchez.

Senador Fernández, ¿va a acumular en este tiempo también el turno en contra?

El señor FERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Sí. Acumularé el turno en contra y defenderé la enmienda número 50, que es la que hemos presentado.

El señor VICEPRESIDENTE (Sedano Pérez): Muchas gracias, senador.

El señor FERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente. Con su venia.

Intervengo, en principio, para defender la enmienda número 50 que propone incluir que la obligación de concertar las contingencias comunes con la entidad gestora y de cotizar por formación profesional solo afecta a los autónomos incluidos, como es lógico, en el grupo tercero de cotización regulado en el artículo 10. Esta modificación responde a la inclusión de nuevos colectivos de autónomos en el RETA y, por tal motivo, entendemos que deben ser también incluidos en el Régimen Especial del Mar. De ahí que el Grupo Parlamentario Popular presente esta enmienda con la certidumbre de que se va a tener en cuenta. Debo observar, además, que muchas enmiendas fueron transaccionadas en el Congreso y vistas por los distintos grupos parlamentarios; es decir, que todo viene aquí muy cribado.

Aprovecho, ya como turno en contra, para confirmar que, efectivamente, como acaba de exponer el portavoz del Grupo Vasco, ha habido tres transaccionales. No obstante, rechazamos aquellas enmiendas que, como he dicho al principio, son restos de la criba realizada en el Congreso, que no fueron aprobadas allí, pero que se han repetido aquí. Los argumentos pueden ser que se incorporan al proyecto de ley muchas que contienen propuestas que ya están reguladas actualmente; es decir, las propuestas de muchas enmiendas que tenemos aquí no se exigen por ley, porque ya hay reales decretos y decretos que aglutinan y regulan todo lo relativo al régimen del mar. Por otra parte, hay una enmienda importante, sobre la que acaba también de hablar el portavoz del Grupo Vasco, a la que tengo que aludir. Porque la justificación de que a los trabajadores autónomos o por cuenta propia incluidos en un régimen especial se les exija el requisito de que los ingresos obtenidos constituyan un medio fundamental de vida está en los beneficios que implica la inclusión en el citado régimen: un coeficiente corrector y reductor de cotización; es decir, que una vez que se les aplica un mínimo, tienen unos coeficientes reductores que pueden, lógicamente, discriminar, en el encuadramiento de la Seguridad Social, a ciertas personas. No obstante, como se ha dicho al principio, estamos abiertos a negociar cualquier tipo de transacción nueva hasta que llegue el momento del Pleno.

También creemos que el contenido de algunas enmiendas de adición ya está regulado. Hay otras, por ejemplo una de Izquierda Unida referente a los buzos, recreativos y deportivos, que no reúnen las condiciones propias para asociarles penosidad o riesgo por la dureza del trabajo; enmiendas todas ellas lógicamente ya rechazadas, sobre las que ya se argumentó perfectamente en el Congreso. No obstante, en el debate que tengamos en su momento en el Pleno, iremos argumentando una por una en función de las alegaciones que se han hecho.

Solicitamos, primero, el rechazo de las restantes enmiendas, y, segundo, el apoyo a las transaccionales a las que se ha llegado de común acuerdo y la aprobación definitiva de la enmienda número 50 del Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sedano Pérez): Muchas gracias, senador Fernández.

Pasamos al turno de portavoces. Tiene la palabra el senador Guillot.

El señor GUILLOT MIRAVET: Gracias.

Quiero reiterar, una vez más, que esta manera de proceder, legislando una ley tras otra por el procedimiento de urgencia, es de todo punto criticable; lo he dicho al principio y lo reitero ahora.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sedano Pérez): Gracias, senador.

Por el Grupo Vasco, tiene la palabra el senador Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: Gracias.

Vuelvo a agradecer las tres transaccionales y a insistir, porque es importante, en que sigamos trabajando hasta el Pleno. Anuncio que nosotros nos abstenemos en este trámite sin que sea óbice para que defendamos todo lo que tengamos que defender, como debe ser, en el Pleno.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sedano Pérez): Muchas gracias, senador. Por el Grupo Catalán, señor Maldonado, tiene la palabra.

El señor MALDONADO I GILI: Gracias.

Quiero mencionar, como los dos portavoces que me han precedido y para que conste, el hecho de que esta lluvia tenaz e impresionante de normativa, de proyectos de ley, en los últimos meses de legislatura, que nunca se había visto —al menos no en los últimos años—, corta o deja capado el debate puro y duro, que queda reducido con los trámites de urgencia, el debate con el sector y el debate parlamentario. Nos preocupa, por tanto, que se tramiten tantas leyes de golpe para acabarlas antes de que llegue una nueva legislatura.

Quiero también anunciar nuestra abstención, a pesar de que hemos dicho que la ley es importante y que la queremos enriquecer.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sedano Pérez): Muchas gracias, senador Maldonado. Por el Grupo Parlamentario Socialista, senador Varela, tiene la palabra.

El señor VARELA SÁNCHEZ: Gracias.

Intervengo simplemente para manifestar que en este proyecto se ha alcanzado un consenso amplio en el Congreso de los Diputados y que mantenemos solamente una enmienda que creemos mejora sustancialmente las condiciones del sector desde el punto de vista de la protección social. Por lo tanto, vamos a apoyar este proyecto.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sedano Pérez): Muchas gracias, senador Varela. Senador Fernández Sánchez, tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente. Con la venía.

Seré muy breve, en consonancia con la brevedad de los demás portavoces. Este es un gran proyecto de ley que regula la protección social de los trabajadores del sector marítimo-pesquero. Ya desde el año 1941 el ISM venía poniendo orden en el proyecto diario de las actividades náuticas y marítimo-pesqueras. En este proyecto de ley se regula perfectamente el mandato de la Ley 116/1969, en la que ya viene regulado el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, y lo dispuesto posteriormente en el Decreto 2864/1974, que regulaba también esa ley. El propio texto refundido de la Ley 116/1969 ya va dirigido a determinados colectivos, a los trabajadores del mar, y los regula perfectamente. De hecho, hasta el momento había 7 disposiciones con rango legal que alteraban lo aprobado en el año 1974, y lo que se ha hecho en este proyecto de ley es incluirlas y matizarlas para que tengan validez de norma reglamentaria. La Comisión para la reforma de las Administraciones Públicas, la CORA, en su informe aprobado en el Consejo de Ministro de 21 de junio de 2013, ya planteó ese plan de racionalización de la normativa; y eso afecta a este proyecto de ley. Quiero también matizar el concepto de trabajadores por cuenta ajena. Porque en este proyecto de ley se separan las distintas facetas. De un lado está la marina mercante; y de otro, la pesca marítima en cualquier modalidad, tráfico interior de puertos en las actividades deportivas y de recreo, las plataformas fijas o artefactos o instalaciones susceptibles de explotación o protección de recursos marinos, y un largo etcétera que se ha ido regulando poco a poco, con el tiempo, según han ido surgiendo nuevas profesiones y actividades.

No puedo terminar sin agradecer el tono de los portavoces y el tono que han tenido, tanto en el Congreso como en el Senado, los distintos grupos parlamentarios que han defendido y matizado este proyecto de ley. Se dice que se hace al final de la legislatura, pero nunca es tarde si la dicha es buena. Porque si en estos regímenes de la Seguridad Social no se hubiese incluido el régimen del mar, se hubiese quedado un poco cojo todo el sector marítimo tan importante. Es complejo y ambiguo, pero creo que está todo regulado; luego se desarrollarán normas y reglamentos que podrán desarrollar mucho mejor este proyecto de ley para que se ponga en marcha una vez se publique en el *Boletín Oficial del Estado*.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sedano Pérez): Muchas gracias, señoría.

Terminado el turno de portavoces, vamos a dar comienzo a la votación de las enmiendas. Anuncio que se han presentado tres transacciones de tres enmiendas, de las números 1,3 y 7 del Grupo Vasco.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Empleo y Seguridad Social

Núm. 530

21 de septiembre de 2015

Pág. 6

En primer lugar, debemos proceder a la aprobación de estas transacciones. ¿Están de acuerdo todos los grupos? (*Asentimiento*). Quedan aprobadas.

Vamos a proceder a la votación. En primer lugar, votamos separadamente las enmiendas 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 21, 23, 24, 25 y 26 del Grupo Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 12; abstenciones, 2.

El señor VICEPRESIDENTE (Sedano Pérez): Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas 18, 19, 20, 22 y 27.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 17; abstenciones, 2.

El señor VICEPRESIDENTE (Sedano Pérez): Quedan, por lo tanto, rechazadas.
Del Grupo Parlamentario Vasco, votamos las enmiendas 2, 4, 8 y 10.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 12; abstenciones, 5.

El señor VICEPRESIDENTE (Sedano Pérez): Quedan rechazadas.
Votamos también las enmiendas números 5, 6 y 9 del Grupo Vasco.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 17.

El señor VICEPRESIDENTE (Sedano Pérez): Quedan rechazadas.
Procedemos a votar las enmiendas 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 40, 41, 42, 44, 45, 46 y 47 del Grupo Parlamentario de la Entesa.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 12; abstenciones, 2.

El señor VICEPRESIDENTE (Sedano Pérez): Quedan rechazadas.
Del Grupo de la Entesa, votamos también las enmiendas 36, 38, 39, 43 y 48.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 17; abstenciones, 2.

El señor VICEPRESIDENTE (Sedano Pérez): Quedan rechazadas.
Del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i d'Unió, votamos la enmienda número 49.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 12.

El señor VICEPRESIDENTE (Sedano Pérez): Queda rechazada.
Del Grupo Parlamentario Popular, votamos la enmienda número 50.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; abstenciones, 8.

El señor VICEPRESIDENTE (Sedano Pérez): Queda aprobada.

El señor CAMACHO SÁNCHEZ: Señor presidente, pido la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE (Sedano Pérez): Tiene su señoría la palabra.

El señor CAMACHO SÁNCHEZ: Señor presidente, queda por votar la enmienda 51 del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor VICEPRESIDENTE (Sedano Pérez): Cierto, es que no la han puesto en el guión.
Muchas gracias, señor portavoz.
Efectivamente, sometemos a votación la enmienda número 51 del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 12; abstenciones, 2.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Empleo y Seguridad Social

Núm. 530

21 de septiembre de 2015

Pág. 7

El señor VICEPRESIDENTE (Sedano Pérez): Queda rechazada.
Procedemos a votar el texto del proyecto de ley en lo no modificado por las enmiendas aprobadas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; abstenciones, 3.

El señor VICEPRESIDENTE (Sedano Pérez): Por tanto, queda aprobado el texto.

Por último, señorías, queda por designar al miembro de la comisión que presentará el dictamen del proyecto de ley ante el Pleno. Pido a sus señorías que sea la Presidencia, en su caso, quien lo haga cuando llegue el día del Pleno. La real, como sus señorías manifiestan, o la supletoria. (*Risas*).

El señor GUILLOT MIRAVET: Yo voto por la real.

El señor VICEPRESIDENTE (Sedano Pérez): En todo caso, será la real. Si es la real en sentido monárquico, señor Guillot, muy bien.

¿Están de acuerdo sus señorías en que lo haga la presidenta de la comisión? (*Asentimiento*).

Muchas gracias, señoras y señores senadores.

Se levanta la sesión.

Eran las doce horas y treinta y cinco minutos.